



Salta, 18 AGO 2021

RESOLUCIÓN N° 162

Expediente N° 14085/2021

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Daniela María VELAZQUEZ, solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en el Plan de Estudios 1984 en la carrera de Ingeniería Química para el Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera homónima; y

CONSIDERANDO:

Que el la Srta. Daniela María VELAZQUEZ ingresó a la carrera de Ingeniería Química Plan de Estudios 1984 en el periodo lectivo 1996.

Que mediante Nota N° 419/21 solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en el Plan no vigente para el nuevo Plan de Estudios 1999 Modificado.

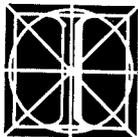
Que los Profesores Responsables, manifestaron sus opiniones sobre lo requerido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conceder RECONOCIMIENTO TOTAL, a la Srta. Daniela María VELAZQUEZ, L.U. N° 301254, alumna de la carrera de Ingeniería Química, en la materias aprobadas en el Plan de Estudios 1984 de la carrera de Ingeniería Química y que se detallan a continuación:

| INGENIERÍA QUÍMICA – Plan de Estudios 1999 MODIFICADO | INGENIERÍA QUÍMICA – Plan de Estudios 1984 | |
|---|---|--|
| | MATERIAS APROBADAS | APLAZOS REGISTRADOS |
| QUÍMICA GENERAL | Por QUÍMICA GENERAL: Aprobada el 24/05/1999 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro 8A, Acta 2276, Folio 176. | 04/03/1997: Nota DOS (2), según consta en Libro 8A, Acta 1778, Folio 278. 21/12/1998: Nota DOS (2), según consta en Libro 8A, Acta 2175, Folio 75. 03/03/1999: Nota DOS (2), según consta en Libro 8A, Acta 2234, Folio 134. |



Expediente Nº 14085/2021

| | | |
|--------------------------------|--|-------------|
| Requisito Curricular: INGLÉS I | Por IDIOMA MODERNO: INGLÉS TÉCNICO: Aprobado el 04/12/1996 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 6A, Acta 1708, Folio 208. | NO REGISTRA |
|--------------------------------|--|-------------|

ARTÍCULO 2º.- No otorgar reconocimiento en el Requisito Curricular: Inglés II, según lo aconsejado por la Profesora Responsable de la cátedra.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Srta. Daniela María VELAZQUEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI Nº 162

DR. CARLOS MARCELO CALDERINACCI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSA

-D-2021.-

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA